



DECRETO N° 1462

CHIGUAYANTE, 24 SET. 2010

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 98/2010 de fecha 9 de agosto de 2010, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N° 773 de fecha 19 de agosto de 2010, de Director de Secplán a Alcalde, solicitando autorización para Licitación Pública N° 33/2010 "Diseños de Pavimentos calles de Chiguayante; Providencia N° 3716 de 19 de agosto de 2010, con el V° B° del Alcalde de la comuna; Ord. N° 823 de 6 de septiembre de 2010, de Director de Secplán a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la Licitación Pública N° 33/2010; Ord. CTA N° 021 de fecha 10 de septiembre de 2010, que autoriza la Licitación Pública 33/2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase llamado a Licitación Pública N° 33/2010 "Diseños de Pavimentos, calles de Chiguayante", a través del Portal Mercado Público, por un monto máximo disponible de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos).
2. Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de Licitación Pública N° 33/2010 "Diseños de Pavimentos Calles de Chiguayante".
3. Nombrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada, a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplán, Henry Guzmán Lincolao y Sonia Vásquez Enríquez, Profesional de Secplán.
5. Nombrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: 23/09/10